



VALPARAÍSO, 28 de mayo de 2019.

OFICIO N° 632/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó manifestar a Ud. la preocupación de la Comisión por la situación de desregulación y precarización contractual del profesorado en educación superior y su impacto en la formación profesional, caracterizada por contratos de trabajo abusivos, medición de desempeño de profesores en base a indicadores de gestión docente y no a la calidad de la formación entregada en el aula, resultados de acreditación de las instituciones de educación superior bajo lo esperado y la creciente formación de sindicatos y huelgas, denunciada por un grupo de académicos del DUOC UC, de la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP) y de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Sobre el particular, la Comisión acordó solicitar a Ud. analizar si estas denuncias ameritan una investigación en estas u otras universidades o institutos que se encuentren en una situación similar, atendida la influencia que el cumplimiento de las leyes laborales ocasiona en la calidad de la educación que imparten las instituciones de educación superior.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
SEÑOR JUAN EDUARDO VARGAS DUHART.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso